



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709

Web: www.ajedrezenextremadura.org

CAMPEONATO DE EXTREMADURA JUDEX JUVENIL

Villafranca de los Barros. Sábado 7 de Mayo de 2022

Lugar de juego:	Hotel Acosta Ciudad de la Música
Organiza:	Federación Extremeña de Ajedrez

BASES DE COMPETICIÓN

1. Consideraciones generales

1.1 Este torneo se registrará por las Leyes del Ajedrez de la FIDE y según las normas de competición contempladas en este documento.

1.2 La Federación Extremeña de Ajedrez, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases en caso de acontecer supuestos de fuerza mayor que imposibiliten la realización de la competición en los términos descritos.

1.3 Los asistentes se comprometen al total cumplimiento de los protocolos en vigor y normas que regulan estas pruebas.

1.4 Los emparejamientos se efectuarán con el programa informático VEGA. Las clasificaciones y resultados se publicarán y actualizarán puntualmente en Info64.org y en la página oficial de la federación: <http://ajedrezenextremadura.org>

2. Incripciones y plazos.

2.1 Podrán participar todos los deportistas nacidos en 2004 y 2005, que hayan tramitado en plazo su inscripción a los JUDEX. En el siguiente enlace se puede consultar el listado provisional de inscritos: <http://info64.org/campeonato-extremadura-juvenil-judex>

2.2 Con objeto de facilitar las tareas organizativas, se ruega que los participantes confirmen su asistencia a las pruebas con antelación, ya sea informando a los responsables de las entidades que tramitaron su inscripción, o comunicándolo directamente a la federación en el correo, inscripcionesfea@gmail.com. Asunto "Confirmación Asistencia JUDEX Juvenil".

3. Estructura de la competición

3.1 El torneo se disputará por sistema suizo holandés a 5 rondas, y ritmo de juego de 25 minutos por jugador con incremento de 5 segundos por jugada.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709

Web: www.ajedrezenextremadura.org

3.2 Se programa la sesión de juego con los horarios que a continuación se especifican:

Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	Clausura
09:00h.	10:05h.	11:10h.	12:15h.	13:20h.	14:30h.

3.3 Tras la finalización del torneo se aplicará uno de los dos siguientes desempates elegidos por sorteo: Sonneborn-Berger o Buchholz total, en el caso de persistir el empate se aplicaría el 3º Progresivo, 4º Sorteo.

3.4 Se podrá reducir el número de rondas a 4, si el total de participantes fuera inferior a 12 jugadores.

4. Clasificaciones.

4.1. Los primeros clasificados masculino y femenino, además de considerarse Campeones de Extremadura Sub18, serán designados como representantes para los Campeonatos de España de Ajedrez por Edades 2022 de esta categoría.

4.2 La información relacionada con las condiciones y gastos relativos a la asistencia en los nacionales, se publicará mediante circular informativa durante el mes de junio.

5. Acreditaciones.

5.1 Cada entidad deportiva con representación, podrá solicitar acreditar un máximo de dos delegados, para permanecer en la sala de juego. Este trámite debiera hacerse por correo electrónico durante el periodo de inscripción. Las personas propuestas deben cumplir los requisitos establecidos en la normativa JUDEX 2022.

5.2 Sus cometidos serán asistir a los jugadores antes y después de cada partida, y colaborar con el equipo arbitral en el desarrollo de sus funciones.

5.3 Los delegados deberán estar adecuadamente acreditados, estando implícito su compromiso en velar por el juego limpio y en favor del buen desarrollo de la competición.

5.4 El personal designado por la federación tendrá competencias exclusivas en lo concerniente a la documentación del evento.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709

Web: www.ajedrezenextremadura.org

6. Aceptación y conformidad.

6.1 La participación en el torneo implica la aceptación íntegra de las bases y del cumplimiento del protocolo específico del evento. Los responsables legales de los participantes autorizan a la Federación Extremeña de Ajedrez, al tratamiento de los datos identificativos de los participantes, a la difusión de información, y al uso de imágenes en los canales de comunicación o en la publicidad y memorias de competición. Siempre que tenga como finalidad la promoción del evento y no suponga un menoscabo a su honra o reputación, ni sea contrario a sus intereses. En todo caso dentro del marco legal que se fija en el Código Civil en la Ley de Enjuiciamiento Civil y conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016 (GDPR)